

Reglamento de transporte de animales | Pet Cargo LLC © | revisión:
Septiembre 2019

Reglamento de transporte de animales

A. Transporte de perros y gatos bajo cuidados - requisitos veterinarios

1. Sólo se transportarán animales sanos y aptos para viajar.
2. La edad mínima para los animales transportados es de 8 semanas en el transporte doméstico y 16 semanas en el transporte internacional, a menos que el país de origen o destino, así como la/s aerolínea/s indiquen otra cosa.
3. Si el país al que será transportado el animal exige que el mismo esté identificado, deberá poseer o se procederá a colocar un microchip con las normas ISO 11784 y 11785.
4. El animal transportado debe ser vacunado contra la rabia si se han completado las 12 semanas de edad.
5. Los animales transportados deben tener la libreta sanitaria al día con sus vacunas correspondientes.
6. Si el cliente prepara la documentación veterinaria, él mismo será responsable de ésta.

B. Condiciones de transporte

1. Los animales serán transportados en un contenedor certificado y adecuado para su peso y tamaño.
2. La fecha y la hora de la recepción y llegada al lugar de destino se informará oportunamente al remitente y al destinatario verbalmente o por vía electrónica.
3. Si por causa de fuerza mayor se viera impedida la ejecución del servicio por parte de LA EMPRESA, las obligaciones contraídas con el contratante se suspenderán en el tiempo hasta que cese la causa de fuerza mayor.
4. Los horarios de entrega son estimativos y podrán cambiar debido a factores externos, tales como: mal tiempo, problemas de tránsito, bloqueos o huelgas, cancelaciones de vuelos y otros medios de transporte, entre otros que escapen de la responsabilidad y gestión de LA EMPRESA. En cualquier caso, las partes involucradas serán contactadas en la medida que sea posible, para informar los cambios.

LA EMPRESA no se hace responsable por las consecuencias que estos cambios ocasionen en la planificación de los clientes, tales como: pérdida de vuelos o cualquier otro medio de transporte, extensión en el tiempo de estadía, entre otros.

LA EMPRESA se dedica al transporte de perros y gatos vivos; la operación requiere asistencia durante su traslado y está siempre sujeta al bienestar de los mismos. No se acortarán los plazos de entrega si esto pone en riesgo el bienestar del animal.

C. Pago

1. El pago del servicio deberá realizarse, total o parcialmente, para dar inicio a todas las gestiones necesarias para su ejecución. La fecha de pago será la de su correspondiente ingreso en las cuentas de LA EMPRESA, salvo que justificadamente se acuerde el pago en efectivo de una parte al momento de la entrega del animal en destino.

2. Las formas de pago aceptadas son:

- Transferencia Bancaria
- PayPal (con recargo)
- Efectivo
- Tarjeta de Crédito (con recargo a través de Paypal)

3. El valor acordado para la ejecución del servicio podrá aumentar si:

Durante la ejecución del servicio se realizaron actividades adicionales por petición del cliente, o si se requieren actividades adicionales justificadas para llevar a cabo satisfactoriamente el traslado.

D. La cancelación o modificación de la reserva

1. Si el cliente cancela la reserva (termina el contrato):

- Si el cliente pagó el total del servicio y lo cancela con 60 o más días de anticipación a la fecha acordada para el ejecución del servicio, se reintegrará 75% del valor total acordado. El 50% del valor de reserva no es reembolsable.
- Con menos de 60 y hasta 30 días de anticipación a la fecha acordada para la ejecución del servicio, se reintegrará el 50% del valor total acordado.
- Con menos de 30 días de anticipación, LA EMPRESA no reintegrará lo pagado por el servicio.

2. Si el cliente requiere cambiar la fecha acordada, LA EMPRESA informará el costo adicional que la modificación conlleve. El pago del valor adicional deberá ser realizado previo a la modificación solicitada.

E. Seguros y Garantías

1. LA EMPRESA asumirá responsabilidad en caso de pérdida, robo o muerte del animal, siempre que haya sido el resultado de sus acciones o por falta de ellas. La indemnización se hará por un valor máximo igual al costo acordado para el servicio, salvo que las partes hayan acordado previamente algo diferente.

2. LA EMPRESA no asegurará de forma individual a los animales para el transporte, a menos que las partes acuerden otra cosa. Los traslados terrestres en territorio de los Estados Unidos, cuantan con una cobertura limitada de seguros específica para las mascotas transportadas por LA EMPRESA.

3. LA EMPRESA no se hará responsable por ningún síntoma que el ejemplar pudiera presentar a la hora de la entrega ni posterior a esta.

4. En los traslados por carga, la responsabilidad de LA EMPRESA termina al momento de entregar el animal al personal de la línea aérea que lo transportará, quedando a cargo de su cuidado y entrega en destino, y asumiendo toda responsabilidad por cualquier inconveniente que surja durante el trayecto.